

DECRETO N° 1225

NEUQUEN,

24 AGO 1989

VISTO:

El Informe n° 759/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se solicita el dictado de la norma legal que autorice la contratación del Señor Santiago Luis Hobert, por el término de tres (3) meses, a partir del día 01 de Agosto de 1989, para cumplir funciones en la Secretaría General;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón / por la cual se debe dictar el Decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

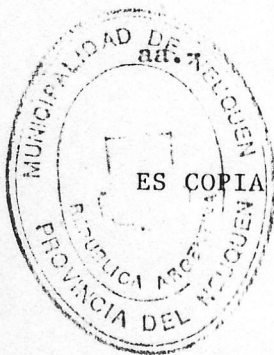
Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre esta Comuna y el Señor SANTIAGO LUIS HOBERT, D.N.I.7.386.714, Clase 1931, a partir del 01-08-89 y hasta el 31-10-89. El nombrado cumplirá funciones en la Secretaría General, dependiendo directamente de la misma.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por Los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN



[Handwritten signature]
Felipe J. ...
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN